

**ACUERDO No.SCGG-00061-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de marzo, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **LISSI MARCELA MATUTE CANO**, en su condición de Subsecretaria de Integración Social y Encargada de PRAF, para que viaje a la Ciudad de Guatemala, Guatemala del 28 al 29 de marzo de 2019, para participar como parte de la Delegación Oficial en la Cuarta Reunión de Ministros y Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social (REMDES) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.DM-SEDIS-105-2019 de fecha 15 de marzo de 2019 y recibido en nuestra Institución el 20 de marzo del mismo año.
2. La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILA GUÑERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno